

Excmo. Sr. Salvador Illa Roca  
Ministro de Sanidad

Estimado Sr. Ministro:

En primer lugar, queremos agradecerle su carta de respuesta a la que le enviamos como Plataforma de Asociaciones con fecha 27 de abril.

Volvemos de nuevo a dirigirnos a Vd. con relación a la noticia, aparecida en diversos medios de comunicación el día 20 de mayo, relativa a la aprobación de las especialidades de Urgencias y Enfermedades Infecciosas debatidas en la sesión de control parlamentario.

Por supuesto que apoyamos dicha tramitación con carácter prioritario, considerando que es una necesidad puesta en evidencia en la actual situación de emergencia sanitaria que vivimos. Entendemos por sus palabras que esta tramitación se encuentra enmarcada en el Real Decreto de Especialidades Sanitarias.

Queremos, por nuestra parte, volver a insistir, como ya hacíamos en la anterior carta enviada por esta Plataforma -y como hemos manifestado desde hace décadas en diferentes reuniones con el Ministerio de Sanidad, incluido su equipo- en la importancia crucial de la adecuada especialización en Psiquiatría y Psicología Clínica de la Infancia y la Adolescencia, entendiéndolo que la Estrategia de Salud Mental 2020-25 debe incluir de inicio el compromiso de concretar y desarrollar este objetivo.

La creación de ambas especialidades, Psiquiatría y Psicología Clínica de la Infancia y la Adolescencia debe ser contemplada como esencial y prioritaria. En el caso de la Psiquiatría, fue una especialidad ya creada en 2014 dentro del RD de troncalidad, y anulada dos años después, y posteriormente se han cumplido todos los pasos para ser aprobada de nuevo en 2018, con el consenso unánime de las sociedades científicas de la disciplina, el Consejo Nacional de Especialidades de Ciencias de la Salud, el Consejo General de Colegios Médicos de España, el Consejo Interterritorial además de los Ministerios pertinentes. En esta coyuntura y con el objetivo de asegurar la atención global a la salud de los niños, niñas y adolescentes, su aprobación precisa ser atendida a la mayor brevedad posible, la aprobación de ambas especialidades precisa ser atendida cuanto antes.

Creemos que la solicitud de que este reconocimiento y demanda “histórica” de nuestras sociedades sea atendido en estos momentos, es compatible con las respuestas indomables en la atención a la salud física de nuestros ciudadanos durante la pandemia del Covid-19.

Con esta carta, únicamente queremos compartir con Vd. y su equipo, el compromiso de tener presentes las necesidades en salud mental de nuestros menores y sus familias, y poner juntos nuestro empeño para que no queden relegadas.

Volvemos a reiterar nuestra disposición a colaborar en todo lo que esté incluido en el ámbito de nuestra responsabilidad profesional.

Un cordial saludo



**ANPIR (Asociación Nacional de Psicólogos/as clínicos y Residentes)**

Felix Inchausti Gomez  
Presidente ANPIR



**SEP (Sociedad Española de Psiquiatría)**

Presidente SEP

**SEPPNA**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA Y PSICOTERAPIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

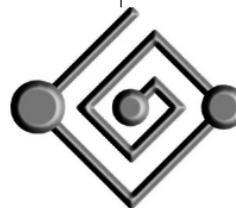
**Sepypna (Sociedad Española de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente)**

Fernando González. Presidente



**AEPCP (Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología, sección de Infancia y Adolescencia)**

Alma Mtz. de Salazar  
Presidenta AEPCP



**Aepnya (Asociación Española de Psiquiatría del Niño y del Adolescente)**

Dra. Dolores Mª Moreno Pardillo  
Presidenta AEPNYA